



RESIDUOS PELIGROSOS, MERCANCÍAS PELIGROSAS



RESIDUO, MERCANCÍA PELIGROSA

Arturo García Cobaleda
Socio de AECOS
<http://www.TraficoADR.com>
Formación, divulgación y asesoramiento
de mercancías peligrosas

RESIDUOS PELIGROSOS EN LA LEY DE RESIDUOS 10/98

- Los que figuren en la lista del RD 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.
- Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

RESIDUOS PELIGROSOS EN EL ADR 2005

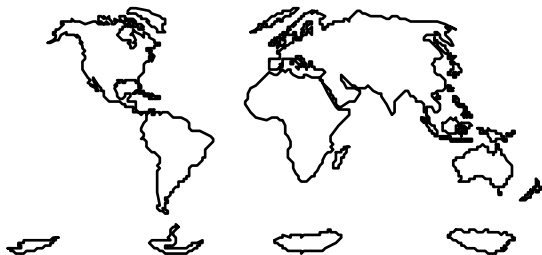
- Materias, disoluciones, mezclas u objetos que no pueden ser utilizados tal cual, pero que son transportados para ser retirados, depositados en un vertedero o eliminados por incineración o por otro método.

NORMATIVA SOBRE PELIGROSOS

Clasificación	Sustancias
Transporte	Materias
Medioambiente	Productos
Prevención	Depósitos y estantes
Manipulación	Mercancías
Almacenamiento	Residuos

TRANSPORTE INTERNACIONAL

- Acuerdos sobre mercancías peligrosas: ADR (40 Estados), RID (42), IMDG (65), OACI (188), ADN (13).



TRANSPORTE NACIONAL

- RD 551/2006; RD 412/2001; RD 145/89; ORDEN FOM/808/2006.





RESIDUOS PELIGROSOS, MERCANCÍAS PELIGROSAS



MEDIOAMBIENTE TRASLADO DE RESIDUOS P.

- INTERNACIONAL: CONVENIO DE BASILEA (168+3).
- COMUNITARIO: REGLAM. 253/93/CE
- NACIONAL: RD 952/97 y ORDEN 304/2002
- AUTONÓMICO: LEYES Y DECRETOS (17).

FUENTES DE INFORMACIÓN

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

- Convenio de Estocolmo; Directiva 1999/45/CE, RD 363/1995.
- Guía de Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos (IN SHT).
- Fichas internacionales de seguridad química (IN SHT).
- Ficha de seguridad de la materia (MSDSheet, Ap. 14). P.e. ChemDAT - Merck
- *Ministerio de Trabajo. Institutos Regionales de Salud Laboral.*

RESIDUOS:

- Convenio de Basilea; Listado europeo de residuos; RD 952/97 y Orden 304/2002.
- *Ministerio de Medio Ambiente. Consejerías de Medioambiente.*

MERCANCÍAS:

- ADR/RID/IMDG/OACI; Manual de pruebas y criterios.
- Ficha de intervención de los bomberos (ERICar ds).
- Instrucción escrita al conductor ADR (TREMCar ds).
- *Ministerios de Fomento/Industria.*

PREVENCIÓN

EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES A:

- RD 681/2003 atmósferas explosivas
- RD 374/2001 agentes químicos
- RD 665/1997 agentes cancerígenos y RD 349/2003 agentes mutágenos
- RD 664/1997 agentes biológicos
- RD 1132/1990 protección radiológica

MANIPULACIÓN Y USO ETIQUETADO

- RD 1406/1989 Comercialización y uso.
- RD 396/2006 Amianto.
- RD 1378/1999 PCB.
- RD 363/1995 notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado.

ALMACENAMIENTO

- RD 379/2001 - ITC MIE APQ.- Líquidos inflamables y combustibles.- Óxido de etileno.- Cloro.- Amoníaco anhidro.- Botellas y botellones de gas.- Líquidos corrosivos.- Líquidos tóxicos.- Nitrato amónico.
- RD 1523/1999 MI-IP 03 y 04 Instalaciones petrolíferas para uso propio e instalaciones de venta al público.

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

- **H1 Explosivo** que pueda explotar bajo el efecto de la llama o que es más sensible a los choques o las fricciones que el denitrobenceno.
- **H1 Comburente** reacciones altamente exotérmicas al entrar en contacto con otras sustancias, en particular sustancias inflamables.
- **h3-A Fácilmente inflamable** con punto de inflamación inferior a 21°C, o que pueda calentarse y finalmente inflamarse en contacto con el aire a temperatura ambiente sin aplicación de energía, o sólidos que puedan inflamarse fácilmente tras un breve contacto con una fuente de ignición y que continúen ardiendo o consumiéndose después del alejamiento de la fuente de ignición, o gases inflamables en el aire a presión normal, o que en contacto con agua o aire húmedo, emitan gases fácilmente inflamables en cantidades peligrosas.



RESIDUOS PELIGROSOS, MERCANCÍAS PELIGROSAS



CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

- **h3-B Inflamable** líquidos que tengan un punto de inflamación superior o igual a 21°C e inferior o igual a 55 °C.
- **h4 Irritante** no corrosivos que puedan causar reacción inflamatoria por contacto inmediato, prolongado o repetido con la piel o las mucosas.
- **h5 Nocivo** por inhalación, ingestión o penetración cutánea puede entrañar riesgos de gravedad limitada para la salud.
- **h6 Tóxico** por inhalación, ingestión o penetración cutánea puedan entrañar riesgos graves, agudos o crónicos e incluso la muerte.

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

- **h11 Mutagénico** puede producir defectos genéticos hereditarios o aumentar su frecuencia.
- **H12 Que emiten gases** tóxicos o muy tóxicos al entrar en contacto con el aire, con el agua o con un ácido.
- **H13** Susceptibles, después de su eliminación, de dar lugar a otra sustancia de las características enumeradas anteriormente.
- **h14 Peligroso para el medio ambiente** presenta riesgos inmediatos o diferidos para el medio ambiente.

RESIDUO, MERCANCÍA PELIGROSA

Aerosoles	Radiactivos
Disolventes	Ácidos
Trapos contaminados	Baterías
Envases vacíos	Pilas
Pinturas	PCB – PCT
Hidrocarburos	Amianto
Infecciosos	Peligrosos para el medio ambiente acuático

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

- **h7 Carcinógeno** puede producir cáncer o aumentar su frecuencia.
- **h8 Corrosivo** puede destruir tejidos vivos al entrar en contacto con ellos.
- **h9 Infeccioso** microorganismos viables, o sus toxinas, de los que se sabe o existen razones fundadas para creer que causan enfermedades en el ser humano o en otros organismos vivos.
- **h10 Tóxico** para la reproducción puede producir malformaciones congénitas no hereditarias o aumentar su frecuencia.

RESIDUO, MERCANCÍA PELIGROSA

RESIDUOS PELIGROSOS (RD 952):

- Q- ... // D- ... // L, P, S, - ... // C- ... // H- ... // A- ... // B- ...
- CÓDIGO LER - - - *
- Traslado Internacional: listas verde, naranja y roja.

MERCANCÍAS PELIGROSAS (ADR):

- 9 CLASES (1-9)
- 200 CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN (A, O, F, T, C, I, M, S, SR, W y sus combinaciones).
- NÚMERO DE ONU SI ES ADEMÁS MERCANCÍA PELIGROSA: UN ---, NOMBRE, ETIQUETA(S), G.E.

AEROSOLES DE PINTURA

RESIDUOS PELIGROSOS (RD 952):



- S12 Pinturas.
- C41 Disolventes orgánicos, excluidos los disolventes halogenados.
- H3B Inflamables
- LER 200112* Pinturas .

MERCANCÍAS PELIGROSAS (ADR):



- CLASE 2: GAS.
- 5F (RECIPIENTE DE PEQUEÑA CAPACIDAD).
- UN 1950, AEROSOLES INFLAMABLES, 2.1